

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 2 DE EIBAR

1231

EDICTO dimanante del procedimiento n.º 107/2020 seguido sobre divorcio contencioso.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Eibar – Unidad Procesal de Apoyo Directo.

Juicio: divorcio contencioso 107/2020.

Sobre: divorcio.

Procurador de la parte demandante: Luis Echaniz Aizpuru.

En el referido juicio se ha dictado el 10-02-2021 sentencia poniendo fin al proceso.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado D. Mohamed Saidali, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LEC), se ha acordado notificarle la citada resolución por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Oficina Judicial de este Tribunal, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

En Eibar, a 10 de febrero de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.